

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN
DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU (2024)
MODALIDADES I Y II**
**Corrección de errores del listado provisional de solicitudes
admitidas y excluidas**

Con fecha 2 de octubre de 2024 se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL
INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU 2024**

Con posterioridad a dicha publicación, se constata que tres solicitudes resultaron indebidamente admitidas o excluidas por un error material. Se corrigen de oficio las solicitudes con códigos **PIF24/215, PIF24/128 y PIF24/88** (VER ANEXO CORRECCIONES).

Sólo las personas relacionadas a la presente dispondrán de un plazo de 10 días hábiles **del 16 al 29 de octubre de 2024, ambos inclusive**, para subsanar las deficiencias indicadas o presentar las alegaciones que deseen. Una vez transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes no subsanadas se entenderán desistidas o, si afecta a los méritos, no serán valorados.

También podrán comprobar los méritos admitidos y valorados por el VRI y, en caso de considerarlos incorrectos, podrán subsanar las deficiencias indicadas o presentar las alegaciones que deseen en el mismo plazo de 10 días hábiles anteriormente expuesto.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, **en ningún caso se admitirán méritos obtenidos con posterioridad al fin del plazo de solicitudes o no alegados dentro del plazo de presentación de solicitudes.**

En caso de no presentar alegaciones, se entenderá que las personas candidatas muestran su conformidad con la admisión de estos méritos y no será necesario que realicen ningún trámite adicional.

Las subsanaciones y alegaciones se deberán presentar por los mismos medios descritos en la Base 6 de la convocatoria.

En Leioa, a 15 de octubre de 2024

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación